



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1509

POZO ALMONTE. 20 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo dispuesto por la Gobernadora Provincial del Tamarugal que suscribe doña Gabriela Hip Hidalgo, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase la realización de un acto público consistente en la realización de una Plaza Ciudadana, Programa Gobierno Más Cerca en el frontis de la Gobernación Provincial del Tamarugal, el día Viernes 20 de Noviembre de 2009, comprendiendo el cierre de calle Arica entre Av. Comercio y Libertad, Calle Libertad entre calle Arica y Victoria, y Pasaje Tarapacá entre calle Libertad y Sagasca, desde las 09.30 horas hasta las 15.00 horas, en la comuna de Pozo Almonte.

2.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

3.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de esta Gobernación Provincial, representada por doña Gabriela Hip Hidalgo, quien además adoptará los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

GHH/ah

Distribución:

1.- interesado.

2.- 2ª Comisaria de Carabineros de Chile Pozo Almonte

3.- Asesoría Jurídica. ✓

4.- Oficina de Partes. ✓